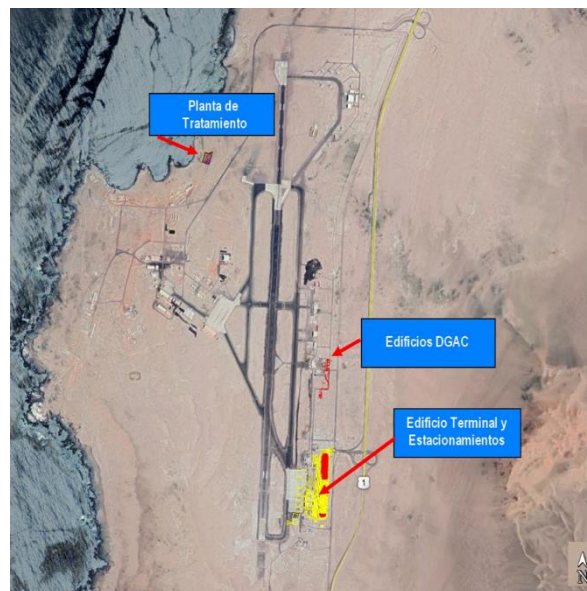


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá. Provincia de Iquique. Comuna de Iquique.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.306.474
Superficie del Proyecto	Sup. Actual 8.270 m ² Sup. Ampliada: 10.589 m ² Sup. Remodelado: 10.124 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Operaciones S.A. 0,1% Aport S.A 99,9%
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 082 de 24 de Julio de 2017, publicado en el Diario Oficial el 12 de octubre de 2017
Plazo de la Concesión	300 meses a partir del inicio del plazo de concesión o 25 años, con un mínimo de 8 años VPI ≥ ITC (UF 1.199.870)
Inicio de Ejecución de las Obras	Agosto 2019
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	PSP 1: 01.04.2018, según Res. DGOP (E) N°1163 29.03.2018 PSP 2: 820 días a partir de fecha de inicio de la construcción. Fecha estimada Noviembre 2021.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Dentro de 6 meses a partir de la PSP 2
Término de la Concesión (Plazo Máximo)	11.10.2042
Inspector Fiscal Titular	Juan Pablo Ubeda Rojas
Inspector Fiscal Suplente	Felipe Gajardo Jiménez
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción y Explotación	CyD Ingeniería Limitada
Modificaciones al Contrato	No tiene
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El proyecto cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) es RES Exenta N°0036 de fecha 20.05.2019 por parte del SEA.
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.aeropuertodiegoaracena.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado 41 km. al sur-oeste de la ciudad de Iquique por la ruta A-1, lo que equivale un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud sur y 70° 10' 30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del mar es de 47,85 metros, ubicado en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (793.897 PAX/año 2019) en tiempos normales sin pandemia, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.
- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente.

Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de embarque.

- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.
- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.
- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto
- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**



La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico. A modo de ejemplo se presentan las siguientes estadísticas:

- En el año 2020 se procesó un total de 440.147 pasajeros embarcados.
- Durante el mes abril 2021 se embarcaron un total de 30.163 pasajeros embarcados.

En base a lo anteriormente expuesto, los principales beneficios de este proyecto están orientados a:

- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.
- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente
- Mejorar la imagen país para turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto
- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretenimiento, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público en general, entre otros.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- **Servicios Aeronáuticos**
 - Sistema de Embarque/Desembarque

- Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida
- Servicios de Plataforma
- Servicios Aeronáuticos en general
- **Servicio No Aeronáuticos No Comerciales**
 - Servicios de Conservación
 - Servicios de Mantención de Áreas Verdes
 - Servicios de Gestión de Basura y Residuos
 - Servicios de Señalización
 - Servicios de Transporte de Equipaje
 - Servicios de Información a los Usuarios
 - Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas
 - Servicio de Vigilancia
 - Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
 - Servicio de Entretenimiento
 - Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
 - Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
 - Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos
 - Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios**
 - Servicio de Alimentación y Bebida
 - Áreas para Servicio de Comunicaciones
 - Counters y Oficinas de apoyo para Compañías Aéreas
 - Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
 - Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
 - Servicios de Gestión de Terminales de Carga
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos**
 - Áreas para Locales Comerciales
 - Áreas para Publicidad y Propaganda
 - Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
 - Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)

7.- HECHOS RELEVANTES

● HALLAZGO ARQUEOLÓGICO SC PTAS.

Mediante ORD. N°1533 de fecha 30.04.2020 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se pronuncia respecto al Hallazgo Arqueológico. Al respecto, el CMN se pronuncia a favor de las medidas preventivas adoptadas para el resguardo del hallazgo y solicita la realización de una caracterización arqueológica y monitoreo constante por un profesional (arqueólogo), por cada frente de trabajo durante obras de escarpe y toda actividad de remoción de superficie y excavación sub-superficial. Actualmente, de manera semanal, la SC hace ingreso de copia digital de manifold, y mensualmente se ingresa informe de monitoreo a la Inspección Fiscal.

● OBRAS PLATAFORMA NORTE

Durante el mes de abril, la DGAC mediante Of. (O) N°14/1/2824 aprueba condicionadamente al pronunciamiento de la DAP, propuesta de solución al desnivel ocurrido entre el empalme del lote 1 de la ampliación de la plataforma norte y la calle de rodaje Alfa. Dentro de las observaciones se destaca la entrega del perfil longitudinal de los puntos de unión de la superficie de rodaje. Durante este periodo, la SC ingresa antecedentes requeridos por la DGAC, los cuales fueron en conjunto con pronunciamiento emitido por la DAP mediante ORD. IF IQQ N°3708/2021 de fecha 18.05.2021. Además, se informa que se está a la espera de entrega de Programa y Plan de trabajo correspondiente, el cual será enviado a esa entidad para su revisión, sin perjuicio de la revisión que la Inspección Fiscal, haga al respecto.

CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

ABRIL 2021

HITOS CONTRACTUALES

Respecto al cumplimiento de la entrega de los Edificios Aeronáuticos DGAC, por los cuales Sociedad Concesionaria solicita un aumento de plazo de 101 días para su entrega, el cual vence el 11.01.2021, cabe informar que dicho plazo no ha sido cumplido por la SC, lo que ha sido ratificado mediante ORD. IF IQQ N°3130/2021 de fecha 12.01.2021.

Mediante carta IQQ/1636/2021 de fecha 16.03.2021, la SC ingresa una nueva solicitud de aumento de plazo para el cumplimiento de los Hitos Contractuales del 90%, PSP 2, donde complementa con nuevos antecedentes. Al respecto, la Inspección Fiscal una vez revisado los nuevos antecedentes aportados por la Sociedad Concesionaria, envía Informe Fundado al Sr. Director General de Concesiones, con el análisis y recomendación correspondiente mediante ORD. IF IQQ N°3695/2021.

PROYECTO

- Con fecha 29.07.2019, mediante carta IQQ/117/2019 la Sociedad Concesionaria, ingresa la Solicitud de Inicio de Construcción de las Obras.
- Con fecha 09.08.2019, mediante ORD. IF IQQ N°920/2019, se autoriza solicitud de inicio de la obra solicitada por la Sociedad Concesionaria.
- Con fecha 28.08.2019, mediante carta IQQ/176/2019, hace entrega Rev 0 Proyecto PID. Mediante ORD. IF IQQ N°1006/2019, la AIF se hacen observaciones al respaldo entregado.

MULTAS PAGADAS DURANTE EL PERIODO

- Durante el presente periodo, no existen multas por pagar para el presente contrato de concesión

Los montos de las multas notificadas hasta el momento propuestas informadas a la DGC y las notificadas a la SC (cuyo reporte a DGC están en proceso), suman un total de 8.590 UTM, considerando el límite superior de cada rango. Cabe indicar que a la fecha existen solamente 2 multas debidamente cursadas y pagadas el año 2019, por un monto total de 460 UTM para el Área de Explotación. Sin embargo, ninguna de las multas aquí mencionadas corresponde a incumplimiento del Art. 1.13 de las Bases de Licitación, que pueden ser causa de extinción del Contrato Concesionado.

8.- AVANCE DE LA OBRA

Según Bases de Licitación Art. 1.9.3 el Concesionario podrá solicitar al Inspector Fiscal iniciar la construcción de las obras, a través del Libro de Construcción de la Obra, sólo una vez que:

- Se encuentre(n) aprobado(s) el (los) proyecto(s) de ingeniería definitiva respectivo conforme a lo señalado en Art. 1.9.2 y el Programa de Ejecución de las Obras señalado en Art. 1.9.5 Aprobada con alcances mediante ORD. IF IQQ N°893/2019
- Se ha ya entregado la Garantía de Construcción conforme a lo señalado en Art. 1.8.3.1 y las Pólizas de Seguro establecidas en 1.8.7 y 1.8.8. Con fecha 10.05.2019, se hace entrega Garantía de Construcción mediante carta IQQ/057/2019 y Pólizas asociadas a la Etapa de Construcción mediante Carta IQQ/066/2019 de fecha 31.05.2019 a esta IF.
- Así como la instalación de faenas y la instalación y equipamiento del Inspector Fiscal de acuerdo a lo señalado en Art. 1.9.11 y 2.8.5, todos artículos de las Bases de Licitación. Tema relacionado con la aprobación

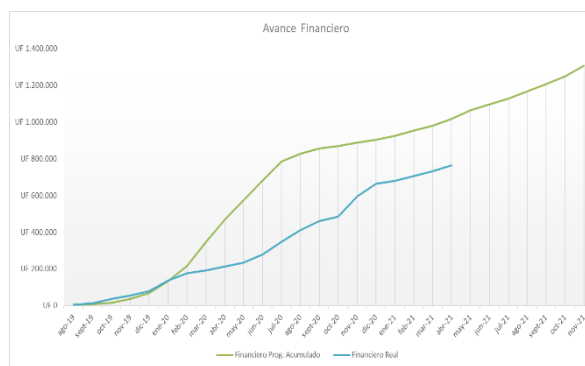
de la DIA, la cual ya se aprobó. Recepcionada con observaciones mediante ORD. IF IQQ N°892/2019

Mediante Carta IQQ/117/2019 se ingresa Solicitud de Inicio de las Obras, la cual fue respondida favorablemente con fecha 09.08.2019 mediante ORD. IF IQQ N°920/2019. A la fecha, el avance de la obra es el siguiente:

Mes/Año	Avance Físico Financiero de la Obra (%)		
	Mes Anterior	Mes Actual	Acumulado
Sep-2019	0	0,63%	1,03%
Oct-2019	1,03%	1,79%	2,82%
Nov-2019	2,82%	1,46%	4,28%
Dic-2019	4,28%	1,70%	5,98%
Ene-2020	5,98%	4,49%	10,47%
Feb-2020	10,47%	2,05%	13,42%
Mar-2020	13,42%	1,3%	14,72%
Abr-2020	14,72%	1,58%	16,33%
Mayo-2020	16,33%	1,67%	18,00%
Junio-2020	18,00%	3,43%	21,43%
Julio-2020	21,43%	5,07%	26,50%
osto-2020	26,50%	5,02%	31,52%
Septiembre-2020	31,52%	3,68%	35,20%
Octubre-2020	35,20%	1,96%	37,16%
Noviembre-2020	37,16%	8,38%	45,54%
Diciembre-2020	45,54%	5,30%	50,84%

Mes/Año	Avance Físico Financiero de la Obra (%)		
	Mes Anterior	Mes Actual	Acumulado
Enero-2021	50,84%	1,21%	52,05%
Febrero-2021	52,05%	2,01%	54,06%
Marzo-2021	54,06%	2,07%	56,13%
Abril-2021	56,13%	2,29%	58,42%

Curva S



9. SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES

A la fecha, para el presente contrato de concesión, no existen ni subsidios ni compensaciones.

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Trabajos de Terminaciones interior de Terminal de Pasajeros

A la fecha, y en base a lo indicado en el punto anterior, la SC durante este periodo ha procedido con el avance de obras, las cuales se presentan en el siguiente registro fotográfico:



11. ETAPA DE OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN

La Etapa de Operación o Explotación de la Concesión comienza junto con la Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes (PSP 1).

Esta etapa comprende lo siguiente:

- a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de concesión.
- b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos.

11.a Pasajeros Embarcados:

ESTADÍSTICA PASAJEROS EMBARCADOS							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	63.177	58.822	60.824	72.436	82.763	95.989	40.353
Febrero	59.597	61.437	62.976	73.199	78.557	97.130	41.469
Marzo	50.547	49.117	50.841	56.105	64.122	53.447	44.550
Abril	44.072	41.730	46.500	41.826	53.852	4.684	30.163
Mayo	45.055	46.159	46.565	50.453	55.007	6.702	
Junio	39.766	40.049	43.250	48.155	51.225	7.804	
Julio	53.398	54.062	59.724	64.069	71.943	11.668	
Agosto	46.117	49.428	51.424	54.907	66.065	15.721	
Septiembre	44.562	48.477	51.484	53.214	67.459	23.014	
Octubre	46.912	51.722	52.717	59.003	64.014	33.249	
Noviembre	46.726	51.144	52.475	59.874	64.795	39.649	
Diciembre	45.734	51.212	55.547	61.281	74.095	51.090	
TOTAL ANUAL	585.663	603.359	634.327	694.522	793.897	440.147	156.535

	TARIFA VIGENTE	TARIFA ANTERIOR
Tarifa PAX	\$2646	\$2.600
Reajuste	Res. Ex. DGC N°0189 (27.01.21)	Res. Ex. DGC N°1778 (20.02.20)
Período	10.01.2021 al 09.07.2021	09.07.2020 al 09.01.2020

✓ **Servicios Aeronáuticos**

a) Sistema de Embarque y Desembarque

ITEM	SERVICIO	TARIFA MAXIMA SEGÚN BALI	TARIFA DEL SERVICIO
a.	Vuelos Nacionales	UF 0,25 primeros 45 min. ó fracción; UF 0,5 cada media hora adicional o fracción	UF 0,25 primeros 45 min. ó fracción; UF 0,5 cada media hora adicional o fracción
b.	Vuelos Internacionales	UF 1,2 primeros 60 min. ó fracción; UF 0,6 cada media hora adicional o fracción	UF 1,2 primeros 60 min. ó fracción; UF 0,6 cada media hora adicional o fracción

b) Servicios en Plataforma

I. Áreas para Servicios en Plataforma

TIPO TERRENO	TARIFA VIGENTE (UF/M2)
Terreno erizado urbanizado	0,15
Losa o pavimentado	0,2
Terreno construido	0,35

II. Derecho máximo por Operación

CODIGO AERONAVE	VUELO DOMESTICO (UF)	VUELO INTERNACIONAL (UF)
Código A y B	1,28	1,64
Código C	1,46	1,88
Código D	2,01	2,58
Código E	2,23	2,87
Código F	3,11	4

ITEM	SERVICIO	TARIFA DEL SERVICIO
c.	Counters líneas aéreas	UF 1 por m ² de área de counter
d.	Oficinas de apoyo a counters líneas aéreas	UF 1 por m ² de oficina
f.	Estacionamiento	\$ 30 por minuto. \$10.800 diario
h.	Gestión Term. Carga	UF 0,15 terreno eriazo urb., UF 0,2 losa o pavimentado; UF 0,35 terreno construido